



Campaña especial

Semana de vigilancia intensiva a las furgonetas

- La celebración del Black Friday hará que se alcancen los 4'3 millones de envíos diarios de mercancías, la inmensa mayoría en este tipo de vehículos.
- Con el objetivo de comprobar diferentes aspectos relacionados con la seguridad vial de las furgonetas, la campaña establecerá puntos de control en todo tipo de carreteras, especialmente en vías convencionales, así como en zonas próximas a polígonos industriales, zonas de carga y descarga, centros comerciales...
- En 2024, las furgonetas estuvieron involucradas en 9.548 siniestros de tráfico con víctimas en los que fallecieron 223 personas.

24 de noviembre de 2025.- La Dirección General de Tráfico ha presentado esta mañana en Madrid una nueva campaña de control, que estará activa desde hoy lunes 24 y hasta el domingo 30 de noviembre, centrada en la vigilancia de las furgonetas. En ella, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de las Policías Locales que se sumen a ella, establecerán controles en todo tipo de carreteras, especialmente en las convencionales, ya que éstas son las que mayor índice de siniestralidad registran, así como en zonas próximas a centros comerciales, polígonos industriales y lugares de carga y descarga.

Tal y como ha manifestado el subdirector adjunto de Vehículos de la DGT, Juan José Arriola, *"en estos controles se comprobarán, entre otros aspectos relacionados con la seguridad vial, la velocidad a la que circulan, la documentación, tanto del vehículo como del conductor, la correcta colocación y el peso de la carga transportada, la presencia de alcohol y/o drogas en el organismo de los conductores o si se encuentra al día en lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos"*.

Las furgonetas son, fundamentalmente, una herramienta de trabajo. Más aún si tenemos en cuenta el incremento del comercio electrónico que ha tenido lugar en los últimos años, el cual realiza mayoritariamente el transporte de sus mercancías en este tipo de vehículos y que esta semana vivirá uno de sus puntos más altos de actividad con la celebración del Black Friday el próximo viernes. En concreto, durante esta semana las empresas de reparto calculan que pueden llegar a hacer hasta **4,3 millones de envíos diarios**, la mayoría de los cuales se realizarán utilizando furgonetas.

Un vehículo que, aunque continúa representando el 7,6% del parque nacional con 2,7 millones de vehículos, en 2024 estuvo involucrado en 9.548 siniestros de tráfico con víctimas en los que fallecieron 223 personas (de las cuales 89 eran ocupantes de furgonetas y 134 ocupantes de otros vehículos o peatones implicados en dichos accidentes) y 217 ocupantes de furgonetas resultaron heridos hospitalizados. Estas cifras suponen un número casi idéntico de siniestros (2 menos que en 2023) y un aumento de un 71% en el de personas fallecidas.



Furgonetas

- 1 VISIBILIDAD**

Las grandes dimensiones de este tipo de vehículos hacen que el campo de visión se reduzca notablemente, en especial en lo que respecta a la visión trasera y los ángulos muertos.

Se recomienda utilizar las indicaciones de señalización voluntaria de "peligro de ángulos muertos".
- 2 NORMATIVA**

La normativa aplicable a los vehículos pesados de transporte de mercancías no lo es a los vehículos ligeros como las furgonetas.

Aunque las furgonetas no están obligadas a llevar tacógrafos ni limitadores de velocidad, los agentes controlarán que se cumplan los tiempos de conducción y descanso.
- 3 VELOCIDAD**

Las furgonetas tienen unos límites de velocidad diferentes a los del resto de vehículos.

Estos dependen del tipo de vehículo y de la vía por la que se circule.



- 4 DISTRACCIONES**

El hecho de que estos vehículos tengan frecuentemente un uso laboral hace que puedan producirse distracciones durante la conducción.

La gestión y planificación del trabajo se hará con el vehículo fuera de la circulación y está prohibido sujetar el teléfono móvil o cualquier documentación mientras se está conduciendo.
- 5 ALTURA**

La altura de las furgonetas también es diferente, por lo que es importante estar muy pendiente de la información que pueda encontrarse sobre la misma en pasos subterráneos, puentes, garajes, barreras...

Esta mayor altura hace que el centro de gravedad sea más alto por lo que son más inestables y sensibles a los vientos laterales.
- 6 PESO**

El peso total de estos vehículos es 2 o 3 veces mayor que el de un turismo, lo cual afecta a la conducción.

Cada vehículo tiene una masa máxima autorizada que no se puede sobrepasar y su reparto dentro del vehículo es clave para que este responda correctamente ante frenados y trazados de curvas. Además, es vital en caso de siniestro, tanto para el que lo ocasiona como para los ocupantes del resto de vehículos implicados.
- 7 NEUMÁTICOS**

Los vehículos relacionados con un uso más profesional, como es el caso de las furgonetas, presentan un índice mayor de defectos en los neumáticos.

Es imprescindible comprobar regularmente la profundidad del dibujo. Se recomienda que esta sea como mínimo de 3 mm, siendo el límite legal de 1,6 mm.



SEGURIDAD VIAL DE LAS FURGONETAS

Hay que tener en cuenta que conducir una furgoneta no es igual que conducir un turismo, a pesar de que ambos se conduzcan con el mismo permiso. Las furgonetas presentan unas características dinámicas y de utilización distintas a otros vehículos que las hacen diferentes, no solo en cuanto a la conducción sino también en cuanto a la accidentalidad que es conveniente tener presente.

Por este motivo, y con el objetivo de mejorar la seguridad de las furgonetas, la Dirección General de Tráfico y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han establecido un grupo de trabajo específico para el diseño de propuestas, recogidas en una instrucción publicada el pasado mes de agosto, centradas en cuatro aspectos principales: movilidad, siniestralidad, comunicación, y prevención y planificación operativa de las acciones. El objetivo de la instrucción es mejorar la seguridad asociada al uso profesional de furgonetas de reparto, especialmente en zonas urbanas y periurbanas, a través de actuaciones integradas.

Además, se ha establecido el Plan Operativo de Vigilancia y Control de Furgonetas de Reparto, una estrategia integral, dentro de la que se incluyen campañas como esta, cuyo objetivo es reforzar la seguridad vial a través de un enfoque preventivo, disuasorio, formativo y coordinado centrado en los principales factores de riesgo: excesos de velocidad, consumo de alcohol o drogas, estiba inadecuada, distracciones al volante y deficiencias técnicas en neumáticos, frenos o iluminación.